

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Ley 2/2004, se eleva a definitivo el texto íntegro de la ordenanza fiscal complementaria reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles aprobado en dicha sesión y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69, correspondiente al día 22 de marzo de 2010.

Collado Mediano, a 23 de agosto de 2010.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(03/33.348/10)